



# Solicitud de concesión de dominio público portuario

PÁG 1/3

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

**Dirección General - EA0001748**

## 1. ASUNTO

---

## 2. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

APELLIDO 1

APELLIDO 2

DNI / NIE / NIF / PASAPORTE

## 3. DATOS DEL REPRESENTANTE (Sólo en caso de representación)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

APELLIDO 1

APELLIDO 2

DNI / NIE / NIF / PASAPORTE

RELACIÓN CON EL SOLICITANTE

**4. NOTIFICACIONES:** Las notificaciones serán practicadas obligatoriamente de forma electrónica en el caso de las personas a las que se refiere el artículo 4.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas no obligadas pueden optar a ser notificados electrónicamente, marcando la casilla NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que encontrarán más abajo en este formulario (requiere certificado electrónico).

CORREO ELECTRÓNICO (1\*): para la recepción del aviso de la notificación electrónica para empresas obligadas en art. 4.2 ley 39/2015.

Domicilio a efectos de notificaciones: Sólo para aquellas personas físicas no obligadas en artículo 4.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas 39/2015

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	N.º	ESC	PISO	PUERTA
-------------	--------------------------	-----	-----	------	--------

CÓDIGO POSTAL

POBLACIÓN

PROVINCIA

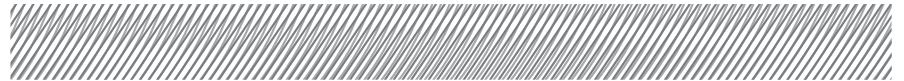
PAÍS

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO (2\*)

NOTIFICAR POR (3\*):  CORREO POSTAL  NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

(1\*) En la dirección de correo electrónico que usted proporcione en este apartado se recibirán los avisos desde donde podrá acceder a las notificaciones electrónicas derivadas del trámite que está solicitando. Consulte el apartado Notificaciones Electrónicas en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) de la APB para obtener toda la información necesaria referente a las notificaciones electrónicas. (2\*) Si se ha seleccionado que se quiere recibir la notificación en formato electrónico, esta dirección de correo electrónico también se utilizará para enviar el aviso de que se ha enviado una notificación electrónica. Para poder acceder a la notificación electrónica se requiere de certificado electrónico. Consulte el apartado Notificaciones Electrónicas en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) de la APB para obtener toda la información necesaria referente a las notificaciones electrónicas. (3\*) Sólo pueden escoger el tipo de notificación, aquellas personas físicas no obligadas en artículo 4.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas 39/2015.



## Solicitud de concesión de dominio público portuario

PÁG 2/3

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

**Dirección General - EA0001748**

**5. EXPONE** (Exponga los hechos y razones en los que se fundamenta su petición que contenga la superficie, ubicación, actividad u objeto, plazo, etc.)

---

**6. DECLARA**

---

**7. SOLICITA** (Describa en qué consiste su solicitud)

---

**8. DOCUMENTO QUE SE APORTA**

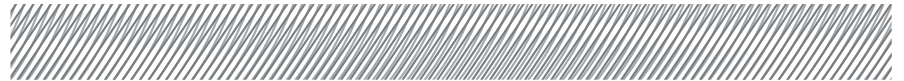
---

1.	5.	9.
2.	6.	10.
3.	7.	11.
4.	8.	12.

LUGAR

FECHA

FIRMA



## Solicitud de concesión de dominio público portuario

**PÁG 3/3**

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

**Dirección General - EA0001748**

### Entrega presencial

#### **Instrucciones para la entrega presencial de esta solicitud:**

1. Descargue este formulario de solicitud y guárdelo en su ordenador
2. Rellene el formulario e imprímalo
3. Firme el formulario de forma manuscrita y entréguelo presencialmente en las oficinas del Servicio de Atención al Usuario (SAU) de la APB. En la web pública (<http://www.portdebarcelona.cat>) encontrará información sobre la ubicación y horario de atención al público de las oficinas del SAU.

### Entrega electrónica

#### **Instrucciones para la entrega electrónica de esta solicitud**

(requiere certificado electrónico):

1. Descargue este formulario de solicitud y guárdelo en su ordenador
2. Rellene el formulario y fírmelo electrónicamente.
3. Entréguelo en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) de la APB en el trámite Registro Electrónico.